Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2021-2024.

ACTA NÚMERO 12 Sesión Ordinaria 25/02/2022.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 10:00 diez horas del día 25 de febrero de 2022 dos mil veintidós, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento número 12 (doce), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, Preside la Sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN,** Presidente Municipal y la Secretaría General que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO.**

En estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal
DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.

Síndico Municipal
LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.

Regidores Propietarios:

C. ANA DELIA BARBA MURILLO.
C. MARIO VELARDE DELGADILLO.
C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.
C. KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ.
MTRO. HESSAEL MUÑOZ FLORES.
C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.
C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.
LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.
LIC. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.
C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.
LIC. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.

El Presidente Municipal.-

Secretario ¿fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión?

El Secretario.-

Si, fueron notificados en tiempo y forma. Solo si me lo permite, poner a consideración del pleno la justificación de la regidora **KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.** Que no podrá asistir por cuestiones personales. Mencionar que notificaron en tiempo y forma.

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

El Presidente Municipal.-

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

El Secretario.-

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.**

2. **Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se apruebe y se autorice la suscripción de un convenio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlanejo, el cual tiene por objeto la modernización y fortalecimiento de catastro municipal y su interoperabilidad con el registro público de la propiedad y de comercio a través de la dirección de catastro del Estado de Jalisco.**

3. **Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se apruebe y se autorice la inclusión del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. En la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.**

4. **Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se apruebe y se autorice el acta de instalación del COPPLADEMUN, así como el paquete de obra pública correspondiente al periodo octubre-diciembre 2021.**

5. **Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por edad avanzada a favor del servidor público de nombre C. José de Jesús Miranda Torres.**

6. **Solicitud por parte del presidente municipal, la cual tiene por objeto la creación, aprobación, promulgación y publicación del reglamento municipal del sistema SIPINNA.**

Rocio Partida Bedoy.

7. **Solicitud por parte del síndico municipal, la cual tiene por objeto abrogar el actual reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y aprobar el nuevo reglamento que suplirá al que se abroga.**

8. **Solicitud por parte del síndico municipal, la cual tiene por objeto abrogar el Reglamento del comité de planeación para el desarrollo municipal de Zapotlanejo, Jalisco.**

9. **Asuntos Varios.**

El Presidente Municipal.-

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad señor presidente.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

El Secretario.-

EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Ya fue llevado a cabo al nombrar Lista de Asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. Por lo que en obvio de repeticiones se dispensa su desahogo.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se apruebe y se autorice la suscripción de un convenio entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlanejo, el cual tiene por objeto la modernización y fortalecimiento de catastro municipal y su interoperabilidad con el registro público de la propiedad y de comercio a través de la dirección de catastro del Estado de Jalisco.

GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

Oficio 60/2022
Asunto: Se pone a consideración punto de acuerdo

Honorable Pleno del Ayuntamiento
Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.
P r e s e n t e

Francisco Javier Nava Hernández, en mi carácter de Síndico Municipal de este Ayuntamiento Constitucional, de conformidad con los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 41, fracción I, 53, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, así como el 24, del Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, someto a esta soberanía de este Honorable Cuerpo Edilicio el siguiente punto de acuerdo

A N T E C E D E N T E S

I.- El municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa del Estado de Jalisco, constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines, es autónomo en lo concerniente a su régimen interior; se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

Por tanto, el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, es un municipio libre, reconocido como un nivel de gobierno y la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que el Ayuntamiento es el depositario del Gobierno y Administración Pública Municipal, de conformidad con lo establecido en el ordinal 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el 2, 3 y 4, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y.

II.- Que dentro de las facultades que tiene el Presidente Municipal, el Infrascrito y el Tesorero del Municipio, es suscribir convenios de conformidad con lo establecido en los artículos 47, fracciones I, II y XI, 52, fracción II, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el 4º transitorio de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, empero, con independencia de lo anterior, se hace necesario la autorización del cabildo para avalar el convenio de que se trata.

1

Rocio Partida Bedoy

GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO 2021 - 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que el objeto del convenio de que se trata y que se pone a consideración de esta soberanía, tiene como finalidad sentar las bases para la interoperación municipal con el Registro Público de la Propiedad, a través de la Dirección de Catastro de la misma, además de lograr la estandarización de los padrones: cartográfico, registral y catastral, para ofrecer al usuario del Catastro y Registro, certeza jurídica sobre su patrimonio, así como una gestión oportuna, eficaz y eficiente.

2.- Que el Gobierno del Estado, en el año de 2013, en una primera fase llevo a cabo el análisis de la situación ejecutando un ejercicio de vinculación piloto en un par de municipios metropolitanos y como resultado se implementó la primera versión de la plataforma para para la articulación de la **Cédula Única Registral y Catastral.** Luego, en diciembre de 2015, se llevó acabo la segunda fase de modernización catastral dirigida por el Catastro del estado para dos municipios más.

Luego, la plataforma se optimizó con la finalidad de tener una mejor consulta de la información, así como una conexión más eficaz con los cuatros municipios hasta ese momento incorporados.

3.- Que se conoce el modelo de catastro presentado por la SEDATU, para los efectos de participar en el proyecto de implementación que se está llevando a cabo por el Gobierno del Estado de Jalisco, para gozar de los beneficios de la modernización y vinculación de los catastros públicos municipales con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que se verá reflejado en una mayor certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria dentro de este municipio; y,

4.- Hoy la **Cédula Única** se replantea en función de los principios que rigen el proyecto de iniciativa para expedir la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, alineados con la estrategia Digital Nacional, concretamente del criterio de la interoperabilidad, entendida como la habilidad de las organizaciones para ejecutar sistemas y trabajo colaborativo coordinado con diversos actores y componentes tecnológicos.

En atención a lo antes señalado a lo largo del presente documento, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado en Pleno, se autorice el punto de acuerdo para los efectos de llevar acabo el convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a través de la Dirección de Catastro del Estado.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se apruebe el presente punto de acuerdo para los efectos de llevar acabo el Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio a través de la Dirección de Catastro del Estado, representado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Esta de Jalisco, el Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedriza, Secretario General de Gobierno y C.C.P Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública, a quienes para los efectos de ese convenio se les denominará como "El Estado de Jalisco" y por la otra parte el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, representado por Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente Municipal, El abogado Francisco Javier Nava Hernández, en su carácter de Síndico Municipal, y el L.C.P. Erick Eduardo Hernández Hernández, en su carácter de Tesorero, a quienes se les denominará "El Municipio", y a todos en su conjunto se les denominará como "Las Partes", el que se verá reflejado en una mayor certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria dentro de este municipio.

Atentamente
Zapotlanejo, Jalisco Febrero de dos mil veintidós

El Síndico Municipal

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor Ricardo Morales Sandoval. Con su permiso señor presidente. Quiero hacer un par de comentarios.

La previa que tuvimos ayer los regidores, nos va a servir para agilizar y no estar interviniendo tanto, felicitarlos por la iniciativa y trabajar de esa manera nos disipa muchas dudas. En cuanto a este tema es importante que la modernización y estandarización de todos los procesos, no se quien vaya a llevar a cabo todo esto solo pedir que vean de igual manera el tema de visor urbano; es interesante y puede cuadrar y aumentar a lo que ya se trae en mente. Digo sería bueno verlo, analizarlo y si se puede hacer aún mejor todo este sistema. Yo apruebo y apoyo todo lo que sea tema de innovación y estandarización. Es cuanto gracias.

En uso de la voz el presidente municipal Gonzalo Álvarez Barragán. Tomando en cuenta su comentario regidor. Es un tema muy importante para la organización de nuestro municipio y se tocó el tema de visor urbano con el fin de sumar, muy acertado su comentario, muchas gracias.

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	**A FAVOR**
MARIO VELARDE DELGADILLO	**A FAVOR**
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	**A FAVOR**
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	**A FAVOR**
HESSAEL MUÑOZ FLORES	**A FAVOR**
ROCÍO PARTIDA BEDOY	**A FAVOR**
RICARDO MORALES SANDOVAL	**A FAVOR**
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	**A FAVOR**
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	**A FAVOR**
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	**A FAVOR**
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	**A FAVOR**

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL - ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CATASTRO MUNICIPAL Y SU INTEROPERABILIDAD CON EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se apruebe y se autorice la inclusión del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. En la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

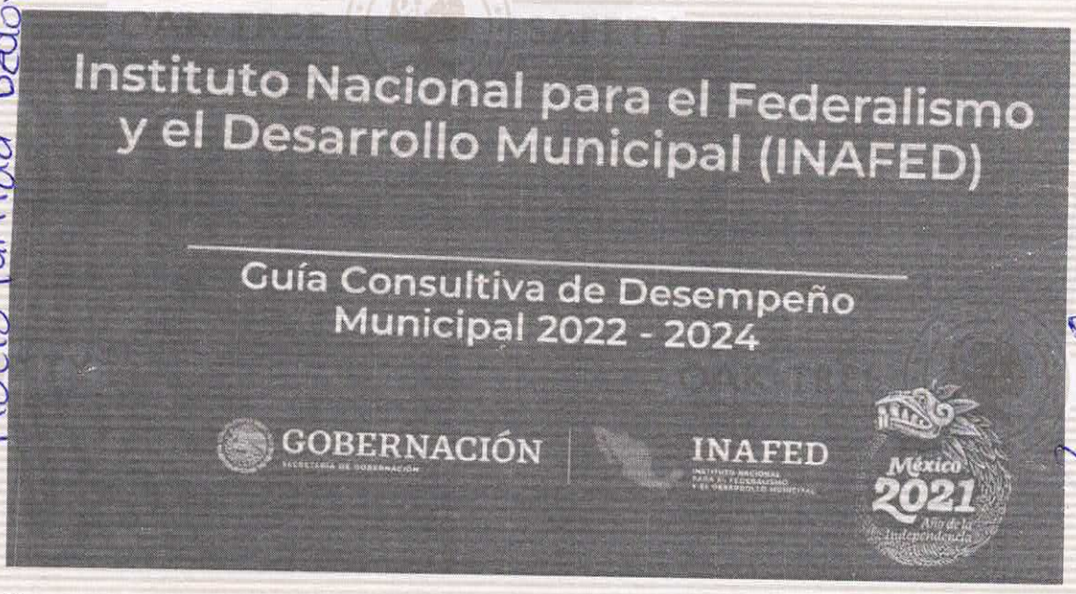

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

GOBERNACIÓN INAFED

- SEGOB-INAFED y la APF proporciona las herramientas de acompañamiento.
- 27 Organismos Estatales de Desarrollo Municipal.
- **130 Instituciones de Educación Superior de 29 estados.**
- **983 municipios registrados (40% a nivel nacional)**
- **26 capitales.**

Nuevo enfoque 2022 – 2024
Registro el primer año (2022)*

GOBERNACIÓN INAFED

#	Etapa de Implementación	2022	2023	2024
1	Registro (Municipios e IES)	ENE - JUN		
2	Etapa de Diagnóstico	FEB - JUL		
3	Etapa de Actualización		JUN	JUN
4	Etapa de Revisión	AGO - OCT	AGO - OCT	AGO - OCT
5	Acompañamiento	Acciones de capacitación permanentes		
6	Buenas Prácticas	JUL - DIC	JUL - DIC	JUL - DIC
7	Evaluación Trianual			DIC

* Calendario informativo y sujeto al calendario anual emitido por el INAFED.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

GOBERNACIÓN INAFED

- Diseñado para acompañar a las administraciones municipales en su periodo de gobierno.
- Permite que las unidades administrativas logren los objetivos establecidos.

▶ Al final de la administración se genera una evaluación trianual.

Actividad	Responsable	Periodo de Gobierno: Año inicial	Año(s) intermedio(s)	Año final
Registro y Diagnóstico	Municipio			
Actualización	Municipio			
Acompañamiento Capacitación / Portafolio	INAFED / Estados			
Revisión	Instituciones de Educación Superior			
Valoración de Buenas prácticas	Comité de Evaluación			
Evaluación Trianual	INAFED			

Mejorar gradualmente el desempeño municipal

Buenas Prácticas Municipales

GOBERNACIÓN INAFED 2021

Modelo que pretende identificar las mejores acciones con valor y resultados, generadas por los municipios.

Resultados 2019 - 2021

- **4** ediciones (convocatorias)
- **288** Buenas Prácticas evaluadas
- **165** municipios de **30** estados han presentado propuestas
- **25** propuestas reconocidas –
- **Banco de Buenas Prácticas:** www.siglo.inafed.gob.mx/siguia

La participación de los municipios es a través de una Convocatoria difundida por el INAFED.

El proceso de evaluación se realiza con el respaldo de un Comité de Evaluación:

- **SEDATU**
- **UCEF - SHCP**
- **INDETEC**
- **INMUJERES**
- **FA – UNAM**
- **CONEVAL**
- **INDESOL**
- **INECC**
- **INAFED**

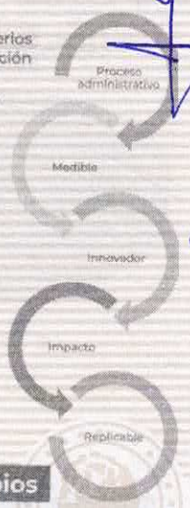

El propósito es fomentar colaboración y aprendizaje entre los municipios

Beneficios

GOBERNACIÓN INAFED 2021

SiGuia transformando buenas prácticas municipales

- ✓ **Herramienta compacta** de gobierno.
- ✓ **Acompañamiento permanente al municipio** durante su implementación (acciones de capacitación).
- ✓ **Continuidad permanente** en todo el periodo de gobierno.
- ✓ **Vinculación institucional como nunca antes** con la APF, academia y expertos.
- ✓ **Valor agregado** al ponderar e incentivar buenas prácticas y la colaboración.

Evaluación GDM 2019-2021

GOBERNACIÓN INAFED 2021

Se encuestó a enlaces de 485 municipios y 26 organismos estatales de desarrollo municipal. Se obtuvieron 128 respuestas.

¿Por qué resultó de utilidad?

San Francisco del Rincón, Guanajuato

*"Permite visualizar el panorama de la situación actual del municipio y establecer estrategias que se plasman en los diferentes **instrumentos de planeación**"*

Bella Vista, Chiapas

*"Porque **estamos adquiriendo conocimiento** de cómo realizar las actividades dentro de la administración municipal, haciendola más eficiente."*

Chapala, Jalisco

*Nos permite dar seguimiento a las responsabilidades administrativas, evaluar los avances e implementar **acciones que mejoren** la prestación de los servicios.*

Impacto GDM 2019-2021

GOBERNACIÓN INAFED

- 96.9% consideró que tuvo impacto

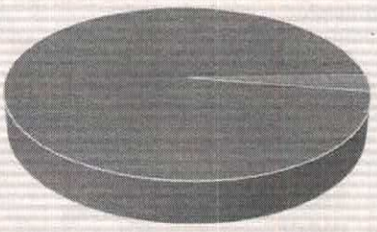

■ Sí ■ No

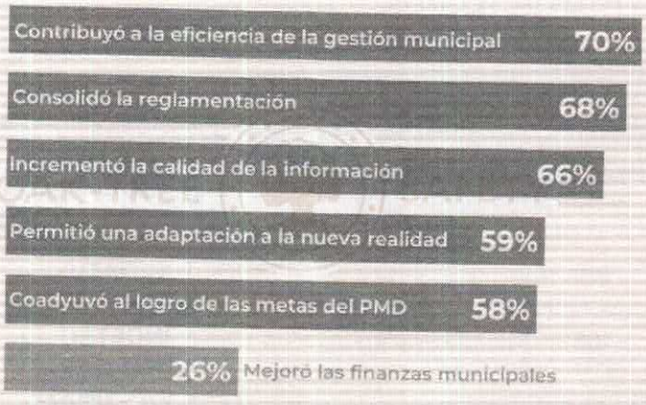

GOBERNACIÓN INAFED

GOBERNACIÓN INAFED

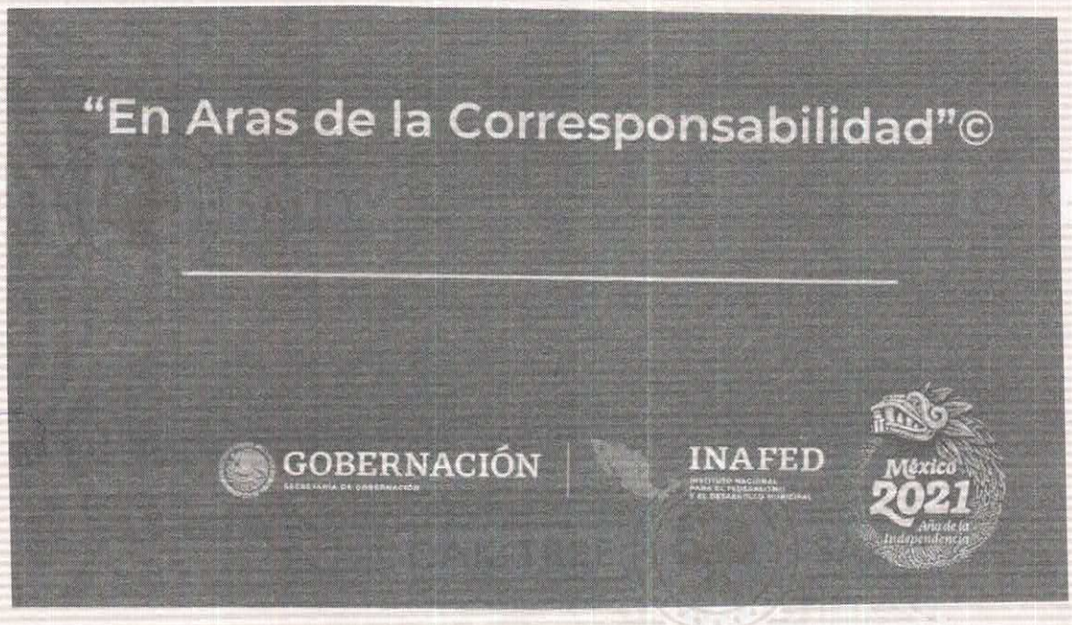

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Buenos días compañeras y compañeros, con su permiso presidente.

Me parece muy positivo el que se esté integrando el municipio a esta guía consultiva, que ya tiene varios años trabajando este instituto de buenas prácticas municipales. Creo que podemos aprovecharlo y ojalá todos colaboremos para que se realice de buena manera.

El Presidente Municipal. -

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad de los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024.

El Presidente Municipal. -

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud por parte del Presidente Municipal para que se apruebe y se autorice el acta de instalación del COPPLADEMUN, así como el paquete de obra pública correspondiente al periodo octubre-diciembre 2021.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN)
2021 - 2024

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco siendo las 09:02 nueve horas con dos minutos del día 03 de diciembre del 2021, fecha señalada para llevar a cabo la sesión de instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) de Zapotlanejo Jalisco, correspondiente a la administración 2021 - 2024, con fundamento en La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Capítulo Quinto artículo 47 estando reunidos en el auditorio de Casa de la cultura con domicilio en la calle Porfirio Díaz #40 de cabecera municipal, previo citatorio e invitación, los representantes de las dependencias municipales, organizaciones de los sectores público, social y privado; con el objetivo de coadyuvar en los trabajos de la instauración del Pleno del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN) confirmando que existe **Quórum Legal** para efectuar la presente reunión misma que fue convocada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Registro de asistentes.
2.	Bienvenida y presentación del Presidium.
3.	Presentación de los integrantes del COPPLADEMUN 2021-2024.
4.	Palabras del Presidente Municipal.
5.	Toma de protesta a los integrantes del COPPLADEMUN 2021-2024.
6.	Presentación y aprobación del paquete de obra pública: octubre – diciembre 2021.
7.	Clausura y firma del acta.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.----------
Se realizó el registro de asistentes previamente convocados en tiempo y forma mediante invitación, arribando sin contratiempos al auditorio de Casa de la Cultura de Zapotlanejo.

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.----------
El moderador de la sesión, Lic. Carlos Aquino dio la bienvenida a los asistentes y explicó la significación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), sus funciones y el fundamento legal por el cual se constituye, posteriormente se hace la presentación del presidium encabezado por el C. Gonzalo Álvarez Barragán Presidente Municipal de Zapotlanejo, el Lic. Francisco Javier Nava Hernández Síndico Municipal, Lic. Ramón Barba Murillo Secretario General del Ayuntamiento, el Ing. Heriberto Terrones Álvarez Coordinador de Planeación y Participación Ciudadana Metropolitana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y el Lic. Aarón Ramírez Roldán Coordinador de Gabinete.

ZAPOTLANEJO
COPPLADEMUN 2021 - 2024

EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.----------
El moderador Lic. Carlos Aquino pide a los demás integrantes realizar una breve auto presentación donde se resalta el nombre y ocupación actual estando en el momento: la Lic. Krishna Gabriela Torres Martínez Regidora, la C. Karla Edith Aguayo Camacho Regidora, el Ing. José Luis Castellanos Contreras Director de Obras Públicas, el Lic. José Luis Martínez Cárdenas Jefe de Gestión de Proyectos Federales y Estatales, el Lic. Manuel Olivares Velázquez Delegado de Matatlán, el C. David Hernández Olivares Delegado de La Purísima, el C. José Guadalupe Macías de la Torre Delegado de San José de las Flores, el Lic. Israel Cervantes Álvarez Coordinador de Gestión de la Ciudad, la C. Mónica Martínez Márquez Directora de Participación Ciudadana, el C. José Guadalupe Medina Núñez Representante Ciudadano, el C. J. Guadalupe Orozco Macías Representante Ciudadano, el C. Luis Pulido Nuño Representante Ciudadano, la C. Norma Alicia Pérez Álvarez Representante Ciudadana, la C. Concepción Ruíz Bonilla Representante Ciudadana, el C. Jonathan Merced Dávalos Camarena en representación de Ma. de Jesús Camarena Pérez Representante Ciudadana, el C. Jonathan Becerra Nuño Representante Ciudadano, el C. Ricardo Gutiérrez Raygoza Representante Ciudadano, el Dr. Víctor Hugo Durán Morales Director de la Preparatoria Regional de Zapotlanejo, la Mtra. Carmen Magdalena Ramos Navarro Representante del Sector Educativo, la Lic. Claudia Ivett Gallegos Silva Representante Social, la C. Cedmihel Italivi Reyes Álvarez Representante Social, el C. Ismael Leos Olivares Representante Ciudadano, la Dra. Angélica Pulido Ornelas Representante Social, el C. José Antonio Aceves Pulido Representante Ciudadano y el C. Juventino Nava Partida Representante Ciudadano.

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.----------
A continuación el Presidente Municipal de Zapotlanejo el C. Gonzalo Álvarez Barragán dio la bienvenida a cada uno de los asistentes con estas palabras: Buenos días miembros del presídium y a todos los aquí presentes, me es muy grato saludarlos esta mañana agradeciendo de antemano el tiempo y la disposición que tuvieron en atender la convocatoria para esta asamblea.
Como se hizo referencia en el inicio de esta sesión, el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal mejor conocido por sus siglas como COPPLADEMUN, será una organización que auxiliará a mi Gobierno en la planeación participativa y programación del desarrollo de nuestro Zapotlanejo, confío en que juntos trazaremos una ruta viable, congruente y sólida para que el ejercicio de la Gobernanza sea un concepto común para todos.
En la actualidad el tema de Planeación se plantea importante porque en ella se marcan pautas para lograr objetivos claros, determinar estrategias, prevenir problemas, priorizar acciones, gestionar tiempos y algo de suma importancia para su servidor: la optimización de recursos. Estoy convencido que dando el énfasis a lo anterior mencionado lograremos excelentes resultados.
Precisamente destaco una de las funciones que este Consejo tendrá, y será el colaborar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza en el cual resaltaremos el acuerdo de las voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio. Ustedes formarán parte de este importante documento, posteriormente se realizarán mesas de trabajo colaborativas donde se tomarán en cuenta las aportaciones e iniciativas en diferentes temas como son: salud, deportes, cultura, desarrollo social, economía, educación, entre otros.

Cabe señalar que, en el tema de planeación, también se estarán presentando ante este pleno los diferentes paquetes de obra pública que se realizarán en mi periodo de Gobierno, para su aprobación y ejecución formuladas en base a las necesidades propias de cada zona y comunidad teniendo como fin el beneficio común.
Realmente me siento orgulloso de contar con su participación, confío en que las acciones que desarrollemos en conjunto mantendrán a nuestro municipio a la vanguardia, próspero y garante de bienestar a todos los que habitamos en él.
Sean todas y todos bienvenidos a este Consejo, trabajemos y luchemos juntos por Zapotlanejo.
Enhorabuena.

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.
El Presidente Municipal de Zapotlanejo C. Gonzalo Álvarez Barragán realizó la toma de protesta a los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapotlanejo enunciando lo siguiente:

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS, REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO".
En uso de la voz los interrogados contestaron: "si protestamos", continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Gonzalo Álvarez Barragán concluyó diciendo: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN".

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.
Acto seguido el Lic. Israel Cervantes Álvarez Coordinador de Gestión de la Ciudad toma la palabra y realiza una presentación sobre el paquete de obra pública a ejecutarse en el periodo de octubre a diciembre del 2021 enlistado a continuación:

ZAPOTLANEJO
COPPLADEMUN 2021 - 2024

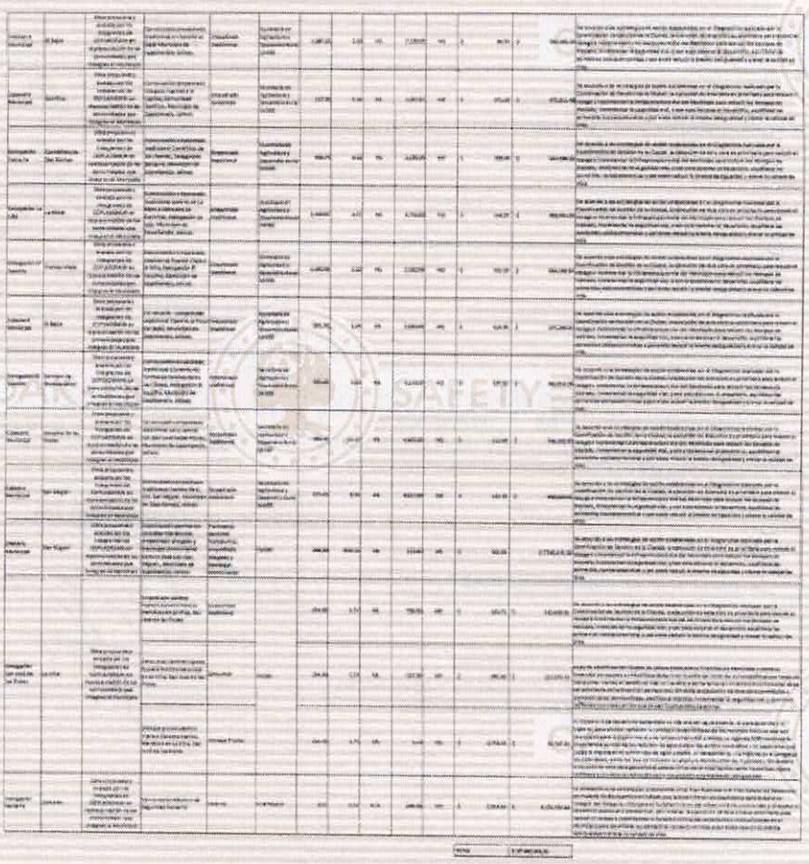

Rocio Partida Bodoy

Una vez finalizada la exposición, hace uso de la voz el moderador Lic. Carlos Aquino dirigiéndose a los miembros del COPPLADEMUN enunciando lo siguiente:

"En votación económica se les solicita a los integrantes del Consejo manifiesten su aprobación levantando la mano, o en caso contrario la abstención"

A lo que los presentes respondieron:

"APROBADO"

EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar, el Presidente Municipal de Zapotlanejo C. Gonzalo Álvarez Barragán procede a declarar formalmente INSTALADO EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL de Zapotlanejo del período 2021 - 2024, dándose por terminada la presente sesión a las 09:45, nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 de diciembre del 2021. Ordenándose al suscrito Secretario Técnico del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal la elaboración de la presente acta.

Se dio por terminado el acto, firmando los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO 2021 - 2024
COPPLADEMUN 2021 - 2024

NOMBRE/CARGO	FIRMA
C. Gonzalo Álvarez Barragán *PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO*	
Lic. Francisco Javier Nava Hernández *SÍNDICO MUNICIPAL*	
Lic. Ramón Barba Murillo *SECRETARIO GENERAL*	
Lic. Aarón Ramírez Roldán *COORDINADOR DE GABINETE*	
Lic. Krishna Gabriela Torres Martínez *REGIDORA*	
C. Karla Edith Aguayo Camacho *REGIDORA*	Karla Edith Aguayo C.
Ing. Heriberto Terrones Álvarez *COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA METROPOLITANA DE LA SPPC*	Heriberto Terrones
Ing. José Luis Castellanos Contreras *DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS*	
Lic. José Luis Martínez Cárdenas *JEFE DE PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES*	

Rocio Partida Bedoy

Lic. Manuel Olivares Velázquez DELEGADO DE MATATLÁN	
C. David Hernández Olivares DELEGADO DE LA PURÍSIMA	
C. José Guadalupe Macías de la Torre DELEGADO DE SAN JOSÉ DE LAS FLORES	J. Gpe. Macías
Lic. Israel Cervantes Álvarez COORDINADOR DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	
C. Mónica Martínez Márquez DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
C. José Guadalupe Medina Núñez REPRESENTANTE CIUDADANO	
C. J. Guadalupe Orozco Macías REPRESENTANTE CIUDADANO	
C. Juventino Nava Partida REPRESENTANTE CIUDADANO	Juventino Nava P.
C. Luis Pulido Nuño REPRESENTANTE CIUDADANO	
C. Norma Alicia Pérez Álvarez REPRESENTANTE CIUDADANA	

ZAPOTLANEJO
COPPLADEMUN 2021 - 2024

C. Concepción Ruiz Bonilla REPRESENTANTE CIUDADANA	Concepcion R R
C. Ma. de Jesús Camarena Pérez REPRESENTANTE CIUDADANA	
C. Jonathan Becerra Nuño REPRESENTANTE CIUDADANO	
C. Ricardo Gutiérrez Raygoza REPRESENTANTE CIUDADANO	
Dr. Víctor Hugo Durán Morales DIRECTOR DE LA PREPARATORIA REGIONAL ZAPOTLANEJO	
Mtra. Carmen Magdalena Ramos Navarro REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO	
Lic. Claudia Ivett Gallegos Silva REPRESENTANTE SOCIAL	
C. Cedmihel Italivi Reyes Álvarez REPRESENTANTE SOCIAL	
C. Ismael Leos Olivares REPRESENTANTE CIUDADANO	
Dr. Angélica Pulido Ornelas REPRESENTANTE CIUDADANA	
C. José Antonio Aceves Pulido REPRESENTANTE CIUDADANO	

Rocío Partida Bedoy.

02 de Febrero de 2022, Zapotlanejo, Jalisco

1. **Tipo de trámite.**

☐ Cambio de nombre.
☐ Contrato de nueva toma de agua.
☐ Reconexión de toma de agua.
☐ Suspensión de toma de agua.

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

1. **Documento que acredite la propiedad**

☐ Copia de la escritura.
☐ Contrato de Compra-Venta, notariado.
☐ Carta poder.

2. **Copia del pago predial actualizado**

☐ Predial Actualizado.

3. **Copia de identificación oficial**

☐ Pasaporte.
☐ INE.
☐ Cartilla militar.
☐ Licencia de conducir.

4. **Copia de constancia de número oficial**

☐ Número oficial expedido de la Coord. Gestión Integral.

5. **Copia de comprobante de pago o documentación que acredite**

☐ Pago de impuesto.
☐ Pago de conexión.
☐ Carta convenio.
☐ Impuesto por reconexión.
☐ Impuesto por introducción.
☐ Derecho por parte del fraccionado.

Revisión Vo.Bo.

El Presidente Municipal. -

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario.-

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COPPLADEMUN, ASÍ COMO EL PAQUETE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gobernación, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de la pensión por edad avanzada a favor del servidor público de nombre C. José de Jesús Miranda Torres.

El Presidente Municipal.-

Se turna a la comisión edilicia de Gobernación.

Continue secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud por parte del presidente municipal, la cual tiene por objeto la creación, aprobación, promulgación y publicación del reglamento municipal del sistema SIPINNA.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	**A FAVOR**
MARIO VELARDE DELGADILLO	**A FAVOR**
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	**A FAVOR**
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	**A FAVOR**
HESSAEL MUÑOZ FLORES	**A FAVOR**
ROCÍO PARTIDA BEDOY	**A FAVOR**

RICARDO MORALES SANDOVAL	**A FAVOR**
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	**A FAVOR**
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	**A FAVOR**
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	**A FAVOR**
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	**A FAVOR**

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN, APROBACIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SISTEMA SIPINNA.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

El Secretario.-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud por parte del síndico municipal, la cual tiene por objeto abrogar el actual reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco y aprobar el nuevo reglamento que suplirá al que se abroga.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	**A FAVOR**
MARIO VELARDE DELGADILLO	**A FAVOR**
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	**A FAVOR**
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	**A FAVOR**
HESSAEL MUÑOZ FLORES	**A FAVOR**
ROCÍO PARTIDA BEDOY	**A FAVOR**
RICARDO MORALES SANDOVAL	**A FAVOR**
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	**A FAVOR**

JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	**A FAVOR**
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	**A FAVOR**
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	**A FAVOR**

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL ---------- ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO ABROGAR EL ACTUAL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO Y APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO QUE SUPLIRÁ AL QUE SE ABROGA.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. – Solicitud por parte del síndico municipal, la cual tiene por objeto abrogar el Reglamento del comité de planeación para el desarrollo municipal de Zapotlanejo, Jalisco.

El Presidente Municipal.-

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	**A FAVOR**
MARIO VELARDE DELGADILLO	**A FAVOR**
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	**A FAVOR**
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	**A FAVOR**
HESSAEL MUÑOZ FLORES	**A FAVOR**
ROCÍO PARTIDA BEDOY	**A FAVOR**
RICARDO MORALES SANDOVAL	**A FAVOR**
ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	**A FAVOR**
JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	**A FAVOR**
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	**A FAVOR**
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	**A FAVOR**

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO ABROGAR EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El Presidente Municipal.-

Continúe secretario con el siguiente punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA. – Asuntos Varios.

El Presidente Municipal. -

¿Algún comentario sobre este punto?

Pide el uso de la voz el secretario general. Lic. Ramón Barba Murillo. Si me permiten tengo un asunto que turnar.

Solicitud por parte del presidente municipal para que se apruebe y se autorice realizar y emitir el acta de ayuntamiento solicitada por la secretaria de cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. Con las especificaciones contenidas en el oficio de referencia SCJAL-2022-167, en materia de bibliotecas públicas, información relativa que ya tienen ustedes en su poder.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Tengo una duda. Estaba leyendo el documento y mencionaba que en cabecera y en la delegación de Santa Fe, el tema de la biblioteca. Mi pregunta es ¿no va a llegar a más delegaciones?

En uso de la voz el presidente municipal. El tema es que no fue una gestión de su servidor, fue un tema que ya estaba, pero mi intención es llevarla a todas las delegaciones, de hecho, por ahí hay un proyecto que más adelante se los haremos saber, lo trae uno de nuestros regidores y estará haciendo presencia con este tipo de bibliotecas en cada una de las delegaciones y sus comunidades, esto va a ser para todos.

El Presidente Municipal.-

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	**A FAVOR**
MARIO VELARDE DELGADILLO	**A FAVOR**
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	**A FAVOR**
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	**A FAVOR**
HESSAEL MUÑOZ FLORES	**A FAVOR**
ROCÍO PARTIDA BEDOY	**A FAVOR**
RICARDO MORALES SANDOVAL	**A FAVOR**
ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ	**A FAVOR**
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	**A FAVOR**
JAZMIN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	**A FAVOR**
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	**A FAVOR**
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	**A FAVOR**

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE REALIZAR Y EMITIR EL ACTA DE AYUNTAMIENTO SOLICITADA POR LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO DE REFERENCIA SCJAL-2022-167, EN MATERIA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

El Presidente Municipal. -

¿Algún otro comentario?

En uso de la voz el regidor LE. Ricardo Morales Sandoval. Con su permiso presidente, compañeros regidores.

Asunto: Se propone considerar la aprobación de Asesores Legales para Regidores del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

PRESENTE:

RICARDO MORALES SANDOVAL, en mi carácter de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 10, 29 fracción I, 37 fracción II, 38 fracciones I y IV 41 fracción III, 53 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 4, 5, 35 fracción I, 36 fracciones IV y V, 37 fracciones IX y XII, 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA

Debido a la obligación constitucional de todas las autoridades en el ámbito de su competencia y funciones de respetar, promover y proteger los derecho humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, es conveniente debido a que los integrantes de H. Ayuntamiento no todos son licenciados en derecho, ni expertos en leyes y normas, se cuente con asesores legales especializados para evitar la violación o desacato al marco legal que se tiene que respetar y máxime si se trata de derechos humanos, para lo cual se considera pertinente que el Regidor de este H. Ayuntamiento que así lo considere necesario cuente con el apoyo del asesor legal, para el correcto y debido funcionamiento en favor de la ciudadanía, proponiéndose a consideración de este H. Pleno la presente iniciativa.

ANTECEDENTES

I- El Municipio de Zapotlanejo, Jalisco es una entidad pública investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada por una asociación de vecindad asentada en su circunscripción territorial y es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; constituye un orden de gobierno con capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines; es autónomo en lo concerniente a su régimen interior. Se constituye en una comunidad de vida, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores humanos que generen las condiciones de armonía social y del bien común.

II- De conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Local, artículo 10 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento, que es el órgano de Gobierno Municipal, estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores electos por el principio de mayoría relativa y los de representación proporcional, con base a la legislación electoral.

III- Que el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco prevé que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

IV- Los artículos 41 fracción II, y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen la facultad de los Regidores para presentar iniciativas de ordenamientos municipales.

V- Por su parte el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco señala en que iniciativa es, entre otras, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se somete a este Honorable Pleno la discusión y aprobación para que los Regidores tengan Asesor Legal, quien los guie para evitar la violación o desacato al marco legal que se tiene que respetar y máxime si se trata de derechos humanos, para lo cual se considera pertinente que el Regidor de este H. Ayuntamiento que así lo considere pertinente cuente con el apoyo del asesor legal.

PROPOSICIONES

ÚNICO. - Por los motivos anteriormente expuestos y fundamentos legales señalados anteriormente en el cuerpo del presente, que los regidores de este H. Ayuntamiento tengan un Asesor Legal, lo anterior se pone a consideración de este Honorable Pleno para su discusión y en su caso su aprobación.

LIC. RICARDO MORALES SANDOVAL
REGIDOR
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Con su permiso presidente. Les hice llegar una iniciativa referente al tema de la asesoría, una asesoría legal, ya lo había platicado con mis compañeros regidores, incluso lo platicamos el día de ayer, todos vemos la necesidad, lo presento como iniciativa, pudo haber sido una propuesta, lo hice como iniciativa para que quede asentada en el cuerpo del acta.

Ustedes bien saben compañeros, yo veo maestros, empresarios y no veo abogados fuera de Nava y el Lic. Ramon, pero de los demás regidores ninguno somos abogados, y como lo he dicho los licenciados presentes tienen mucho trabajo y en ese sentido la iniciativa tiene por objeto el poder tener un asesor externo del municipio, no para Ricardo, no para Carlos, no para Alejandro, si no para todos. En la iniciativa no viene cual abogado sería, ni sus honorarios, tendríamos que ver la partida con Erick y yo pediría poder tener un asesor interno y uno externo, creo que los ayuntamientos también necesitan asesoría de alguien externo, las empresas también necesitan asesorías externas, para poder presentar las iniciativas de una forma adecuada, como lo son referentes a los reglamentos y que podamos presentar una buena iniciativa y no cometamos algún error, al final de cuenta como regidores solo contamos con una secretaria y como bien lo decía el Lic. Ramon, que nos asignen un asesor externo y uno interno del propio ayuntamiento.

En uso de la voz el presidente municipal. En lo referente a su propuesta regidor le comento un par de detalles. Habíamos platicado un poco, habíamos platicado que hubiera uno interno el cual yo mismo les propuse que fuera alguien del cuerpo jurídico de aquí del propio ayuntamiento.

Existe una secretaria porque hay solo una oficina para todos los regidores y creo que ha sacado muy bien su trabajo, se le reconoce. Pero en su propuesta decía un abogado por fracción, es decir; son cuatro abogados externos y eso costaría una cantidad considerable para el ayuntamiento, creo que eso no pudiera ser posible, lo digo con todo respeto, solamente para que lo consideren regidores. Ver la manera de que haya un asesor para todos y que sea neutral para llegar a los mejores puntos y así presentar sus iniciativas, tengan a bien resueltas sus dudas. Solamente eso Ricardo te lo pongo en contexto porque la propuesta esta así.

El Regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Hay un error, me lo está presentando la regidora Ana Delia. En un inicio cuando se elaboró esta iniciativa era efectivamente como está aquí, pero efectivamente como bien dice presidente, lo corrijo y que se especifique que sea solo un asesor externo y uno interno para todo el cabildo.

En uso de la voz el presidente municipal. Se propondrán cinco abogados y de esas opciones entre todos elijan a uno para que sea democrática la elección. Sería bueno que propusieran un abogado cada una de las fracciones de este cabildo y al final elegimos entre todos la mejor opción.

El Presidente Municipal. -

Secretario proceda a tomar la votación.

El Secretario. -

En votación nominal se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

ANA DELIA BARBA MURILLO	**A FAVOR**
MARIO VELARDE DELGADILLO	**A FAVOR**
KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO	**A FAVOR**
KARLA ANABEL GARCÍA JIMÉNEZ	**A FAVOR**
HESSAEL MUÑOZ FLORES	**A FAVOR**
ROCÍO PARTIDA BEDOY	**A FAVOR**
RICARDO MORALES SANDOVAL	**A FAVOR**
ALEJANDRO OROZCO HERNANDEZ	**A FAVOR**
ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ	**A FAVOR**
JAZMIN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR	**A FAVOR**
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ	**A FAVOR**
FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ	**A FAVOR**
GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN	**A FAVOR**

Aprobado en unanimidad por los presentes señor presidente.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA EN UNANIMIDAD POR LOS PRESENTES EN VOTACIÓN NOMINAL - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA POR PARTE DEL REGIDOR LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL, LA CUAL TIENE POR OBJETO SE CUENTE CON ASESORES LEGALES ESPECIALIZADOS PARA QUE EL REGIDOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO CUENTE CON EL APOYO DE ASESORES LEGALES, PARA EL CORRECTO Y DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

El Presidente Municipal. -

¿Algún otro comentario?

Toma el uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores. Me voy a permitir leer la iniciativa que presento

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO
P R E S E N T E

HESSAEL MUÑOZ FLORES, en mi carácter de Regidor de este órgano colegiado municipal y representante popular; así como en el ejercicio de las facultades que me confirió el pueblo de Zapotlanejo, las cuales residen en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, así como el 23, del Reglamento del Ayuntamiento Municipal de Zapotlanejo, someto a esta representación soberana y popular del pleno, la siguiente:

I N I C I A T I V A

Que tiene por objeto consolidar a la plaza pública de la localidad de Zapotlanejo como un espacio de desarrollo comunitario y popular en donde las personas con discapacidad, familias, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, encuentren posibilidades y oportunidades variadas para potencializar su crecimiento cultural, artístico, económico, educativo y moral bajo una planeación integral de los espacios, la infraestructura y las actividades (dicha planeación será en torno al proyecto llamado Plaza de las Niñas y los Niños); así como la búsqueda por la reconstrucción del tejido social de nuestro municipio. En esa línea, presento a ustedes la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

I. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Las plazas públicas principales son por excelencia el espacio natural para el desarrollo comunitario. En ellas, es preciso organizar actividades y crear ambientes libres y sanos que promuevan el desarrollo de las personas con discapacidad, de las niñas y los niños, de los jóvenes, adultos y adultos mayores en los diversos planos: comunitario, literario, lúdico, cultural, artístico, económico, social, político, de esparcimiento y diversión, y familiar.

Una de las labores del Estado Mexicano es intervenir los espacios públicos en favor del pueblo de México, y que este encuentre en esas áreas, múltiples oportunidades de crecimiento personal y colectivo que garanticen los derechos humanos. Debo recalcar que es posible, con una organización potente del pueblo generar condiciones idóneas de intervención y profundizar en temas de trascendencia popular como: identidad, herencia, diversidad, inclusión,

igualdad de género, desarrollo económico, empoderamiento comunitario, violencia crónica, ansiedad, estrés, entre otros.

II. INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Ayuntamiento de Zapotlanejo, integrado por los representantes legales y políticos del municipio, tenemos la oportunidad loable de impulsar una agenda de políticas públicas que impacte profunda y benéficamente en la población; dando prioridad a las personas con discapacidad y a las niñas, a los niños y a los adolescentes.

Es por ello que cito a la Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual recoge cuatro principios fundamentales: el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación infantil y la no discriminación.

Correlacionado a lo anterior, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, contempla una hermosa poesía fundacional en favor de estos sectores de la población:

Artículo 3. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales. Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes.

El Artículo 6 establece ejes rectores como el interés superior de la niñez; la no discriminación; el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades; la accesibilidad y el derecho al adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad.

Y el artículo 13 enfatiza estableciendo los derechos de estos sectores poblacionales: I. Derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Por todo lo anterior, es importante que unamos esfuerzos por la consolidación de una estrategia municipal que ofrezca oportunidades de desarrollo integral a las personas con discapacidad y a las niñas, niños y adolescentes en la plaza principal de Zapotlanejo; obviamente sin discriminación alguna para adultos y adultos mayores.

III. DATOS ESTADÍSTICOS (NIVEL DE ESCOLARIDAD)

Según el IIEG (Instituto de Información Estadística y Geografía) con base en el INEGI, el Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015: la localidad de Zapotlanejo es la más poblada, con 33,284 personas, y representa el 51.4% de la población, sin embargo tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (42%). El municipio de Zapotlanejo tiene un 5% de su población de 15 años o más que es analfabeta.

Además, el Plan Municipal de Desarrollo para la Gobernanza 2018-2024, los habitantes de Zapotlanejo tienen una escolaridad promedio de 7.3 años.

Data MÉXICO (2020) presenta los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Zapotlanejo: Primaria 40% (17,100 habitantes); secundaria 31.5% (13,500 habitantes); preparatoria o bachillerato 17.2% (7,360), licenciatura 7.4% (3,010 habitantes), maestría 0.5% (214) y doctorado 0.066% (28 habitantes).

Por lo que resulta imperante ofrecer espacios públicos que desarrollen actividades culturales y artísticas enfocadas en la literatura, la historia, la educación, la poesía y la investigación.

III. DATOS ESTADÍSTICOS (NIVEL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, INTENSIDAD MIGRATORIA)

De acuerdo al IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO (Consejo Nacional de Población) 2020, el municipio de Zapotlanejo ocupa el lugar 61 estatal en cuanto a marginación (2020) y el lugar 91 en pobreza multidimensional (2015); con el 36.3 por ciento de su población en pobreza moderada y 4.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria, el municipio tiene un grado medio y ocupa el lugar 79 entre todos los municipios del Estado de Jalisco.

Aunado a esto, debemos advertir de los estragos económicos, de salud física y mental y otras consecuencias provocadas por la crisis mundial relacionada a la pandemia del COVID-19.

Resultando trascendental que la consolidación de un proyecto para la plaza principal de la localidad de Zapotlanejo aborde la reactivación económica y movilice la economía popular, generando fuentes de empleo y atracción del sector turístico municipal, regional y nacional.
Por todo lo aquí vertido, pongo a su consideración la presente iniciativa bajo los términos propuestos en los siguientes puntos de:

A C U E R D O

Primero. - Se turne a las comisiones correspondientes, lo anterior para efecto de su debido análisis y seguimiento.

Segundo. - Se instruya a las diversas Dependencias de la Administración Pública para coadyuvar en la presente iniciativa.

A T E N T A M E N T E
" 2022, Año de Ricardo Flores Magón "
Zapotlanejo, Jalisco; a 25 de febrero de 2022.

Mtro. Hessael Muñoz Flores
Regidor del Ayuntamiento de Zapotlanejo

En uso de la voz el presidente municipal. Mucha información muy importante, falta tener un proyecto y la propuesta de dicho proyecto para poderlo ejecutar y darle vida a todo esto. Por lo tanto, hay que turnarlo a las comisiones competentes y de ahí tomaremos las decisiones referentes al proyecto. La regidora Rocío también ya me había comentado de un proyecto en este sentido de darle vida a esta plaza municipal, a esta plaza pública, en la cual me di a la tarea de iniciar un proyecto y ya se está trabajando en ello. Entonces trabajaremos en equipo para tomar las mejores decisiones y si el proyecto es viable aprobarlo.

Es importante de igual manera el tema de desarrollo económico y ya se está trabajando en lo referente a ello, se darán capacitaciones para bajar un buen recurso para el municipio y hacer de Zapotlanejo el número uno en lo referente a la ropa y la moda. Es una posibilidad muy importante y ojalá se pueda concretar. Pero si abundar en el tema del proyecto como tal para poder ejecutarlo, plasmar las ideas de todos y así poder tomar las mejores decisiones sumando las peticiones de los ciudadanos del municipio, tomando en cuenta de igual manera los comercios que tenemos cerca y actuar de la manera más responsable, sobre todo con aquellos establecimientos que pagan puntualmente todos sus derechos, luz, agua, predial, licencias, etc. Regulando de acuerdo a los reglamentos todos aquellos vendedores tanto establecidos como a los ambulantes para que esto no se nos haga un descontrol y le demos buena vista al proyecto. Lo digo porque en el momento que se aperturen las plazas públicas y se otorguen los permisos para la venta de algunos productos, tendremos que regular todo esto y darle orden a cada espacio, no es solo abrir los espacios y que todo mundo se establezca donde quiera. Entonces turnaremos su iniciativa a la Comisión Edilicia de Gobernación para que la revisemos y tomar en conjunto los mejores acuerdos una vez analizadas todas las ideas y plasmándolas en un solo proyecto.

Toma el uso de la voz el regidor Hessael Muñoz Flores. Para llevar a cabo la planeación y las mesas de las comisiones yo estaba pensado en dos etapas porque es un proyecto integral, abarca varios puntos; Desarrollo económico, cultura, educación. La idea es que podamos hacerla en dos momentos. En comisiones mixtas. Una podría ser promoción cultural y educación para que aborden esos temas que son obligados, son relacionados, ver que actividades se pudieran ofrecer a todas las personas que harán uso de los espacios y en el otro tema podríamos dejarlo con: Gobernación, desarrollo económico y obra pública. Menciono el tema de desarrollo económico y obras públicas por el tema de los ajustes de los espacios, hay algunas partes que están mal desde mi punto de vista y para ajustarlos al proyecto integral es necesario abordar esos puntos. Entonces creo que pudiéramos hacerlo en esos dos grupos, yo

citaría a esas comisiones y ya al final que la comisión de Gobernación definiera el rumbo definitivo, más las aportaciones del pueblo que debe de ser la base de este proyecto.

En uso de la voz el presidente municipal. Entonces seria en tres etapas, los dos grupos de comisiones, siendo estas en dos etapas y la definitiva con la comisión edilicia de gobernación. Serían las comisiones un filtro y en la de gobernación deberemos decidir el proyecto definitivo, tomando en cuenta los presupuestos.

En uso de la voz el síndico municipal. Referente a lo que comenta presidente, quizá sería mejor iniciar con la de gobernación y unir los proyectos y definir en el proyecto que se deberá de trabajar en las demás comisiones. Porque qué caso tiene que estemos trabajando en el primer paso, segundo paso y llegue a gobernación y lo modifiquemos, volveríamos a comenzar. Sería mejor como lo propone el presidente, se presentan todos los proyectos, se analiza y se define por el proyecto en el que se trabajaría, se le daría el visto bueno para continuar con el mejor proyecto.

En uso de la voz el regidor Mtro. Hessael Muñoz Flores. Yo pudiera comentar que si primero se fuera a gobernación para checar el tema presupuestal y si después se pasa ya no va a ser posible sumar más ideas, ya no podría extenderse el proyecto a lo que queramos, yo creo que debería de ser al revés, en el sentido de que se sumen los proyectos, las ideas y al final en el tema presupuestal una vez que pase a gobernación nos limitaría las ideas.

El presidente municipal. En este caso, lo referente a lo que dice el regidor Nava es acertado en el tema de que si decimos que tenemos tal partida presupuestal para esto y se turna a las comisiones, ya las ideas van a salir específicas para eso, porque si bien es cierto abundaran muchas ideas y acá las eliminamos, quizá ya no les va a gustar y se generarían controversias innecesarias, si tenemos una partida presupuestal para ejecutarlo entonces a partir de ahí se ajustan las ideas que tengan y darle prioridad a lo que se tenga en mesa y de esta manera ir directo.

En uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Reconocer que todos tenemos la idea clara de que tenemos una plaza obsoleta, muerta, esto por las personas que tenemos familiares de fuera, amigos míos que vinieron de visita dándome como referente que se ubicaban en la plaza y lo primero que me comentan que les parece una plaza horrible y triste; entonces partiendo de la idea de que todos queremos reactivar el centro histórico y darle vida, la información que nos presentó, Maestro, yo creo que le daría para sacar muchas iniciativas, creo en su mayoría fueron datos y estadísticas, hablamos el tema de cultura, educación, igualdad sustantiva, reactivación económica, migración, muchos datos, mucha información; yo creo que tenemos que aterrizar en mesas de trabajo primero para poder armar un proyecto, que en general deben de contener misión, visión, objetivo, descripción, como llevarlo a cabo, el tema de recursos que ustedes están viendo, pero yo creo que empezar aportar ideas con mesas de trabajo y que termine en la comisión de gobernación, creo que tenemos que darle el desarrollo económico que es importantísimo y que ya están trabajando en ese tema, darles herramientas, información y quizá en esas mesas de trabajo deban de participar algunas áreas del ayuntamiento quienes son al fina quien hacen trabajos operativos y que nos pueden hacer algún trazo, algún diseño, ver el tema de la igualdad sustantiva, debe ser un macro proyecto que detone no nada más el centro

histórico, sino de muchas más áreas del municipio, al final de cuentas hay derrama económica para todos. Mi punto de vista es entonces hacer mesas de trabajo para que en gobernación reciban información junto con desarrollo económico, porque tiene mucho que ver ese tema, cada área puede ir trabajando y hacer llegar, al final, a gobernación, toda la información para poder elaborar el proyecto. A parte creo que traen avanzado, desarrollo económico y gobernación, ese tema. Es mi punto de vista, ¿Qué opinan ustedes?

En uso de la voz Mtro. Hessael Muñoz Flores. Si, en el tema que comenta, regidor, ya existe un anteproyecto, de hecho. En estos días que he caminado por la plaza y alrededores preguntando a la gente ¿Qué le hace falta a la plaza? Les he mostrado el desarrollo del anteproyecto en el celular con imágenes que son más fáciles de que la gente las pueda percibir en la calle, entonces si existe un anteproyecto el cual obviamente esta apenas creciendo y por eso la importancia de lo que comenta el presidente municipal, que haya mesas de trabajo para que se solidifique con las ideas de todos y aterrizar la parte presupuestal, que es inamovible, y no disponer de lo que queramos. Es cuánto.

En uso de la voz el presidente municipal. Esta iniciativa, en lugar de turnarla a alguna comisión dado que no está madura en el tema de ya tomar una decisión, más bien propondría esas mesas de trabajo para que se afinen esos detalles y una vez estando afinado el proyecto, con todos ustedes, pasarlo ahora si a gobernación y decidir si va o no y más porque debemos meterlo precisamente a un presupuesto , y tenemos también tiempos que respetar para poderlo meter a un proyecto importante, pero ya sería para el presupuesto veintitrés; porque si bien es cierto que en los recursos si estamos un poco limitados en el cual para llegar a hacer un macro proyecto si está complicado, se deben afinar estas cosas en mesas de trabajo para poderlo volver a turnar a comisión , pasarlo a cabildo, turnar de nuevo a comisión de gobernación y una vez aprobado darle forma y recursión dando atención al comentario de Ricardo y de Hessael, y sobre todo creo que debemos de entender que debemos respetar las formas para poder llevar a cabo este proyecto que es tan importante de darle vida a nuestro centro histórico y también a otros espacios públicos que nos sirvan como modelo para así hacerlo, a lo mejor a otra escala más pequeña, sin ser despectivo, sino por los lugares sabemos que tenemos que adaptarnos a los espacios que tenemos.

Entonces aquí tenemos un gran espacio que podemos utilizar para este buen proyecto, y tenemos todos que madurar respecto de nuestras ideas y nuestras buenas intenciones, pero si, las mesas de trabajo serían muy importantes.

En uso de la voz la regidora Rocío Ruvalcaba Vázquez. Con permiso compañeros, si, ya se está trabajando en algunas iniciativas, y de las iniciativas, de alguna manera, proyectos también y sabiendo y estando muy consciente de los presupuestos que es lo que muchas veces nos limita, y nos quedó claro en una reunión que tuvimos en la comisión de hacienda, que nos invitaron a varias comisiones, nos quedó claro que el presupuesto para desarrollo económico es muy bajo, entonces me di a la tarea de investigar y creo que podemos solicitar o gestionar algunos recursos de gobernación de Jalisco para que podamos alcanzar a hacer más cosas.

No solamente mi idea es siempre es la misma, se los digo a mi personal, no vengas con el problema, ven con las posibles soluciones, entonces esa es la idea, estar armando las iniciativas, proyectos junto con ellos, pero si se me hacía buena idea y lo platique con el presidente en esta semana que me gustaría que nos diera una vista previa sobre que si es probable para trabajar más en eso y no ir con un montón de trabajo previo y después se revoque porque no hay ni siquiera posibilidad de hacerlo, entonces esta es la idea que maneje de alguna manera las cosas, primero ver en gobernación qué posibilidades hay y sobre eso trabajar el proyecto, porque podemos traer un gran proyecto con un montón de ideas pero luego va air para atrás y vamos a tardar en volver a estructurar con las bases del presupuesto, entonces esta es la idea de hacerlo de esta manera, pareciera que nos estamos tardando pero en realidad siempre lo he dicho, los proyectos bien hechos no son de la noche a la mañana, queremos que sea lo más viable, razonable y como bien lo comento el presidente, tenemos que basarnos a las posibilidades que tenemos y se pueden hacer grandes cosas con menos, nada más hay que saber cómo hacerlo. Estamos investigando, tengo personas que me ayudan a hacerlo y creo que aunado con la experiencia de muchos que están aquí, con las ideas de todos esa sería la siguiente fase, después de verlo en gobernación, ya lo he platicado con varios regidores, hare una sesión donde voy a invitar si es posible a todas las comisiones para sumar ideas y también nos ayuden porque veo que hay mucho interés en participar todos y hay que sumar no solo viendo los defectos sino aportando algo con bases y sea más probable y podamos ser todos parte de, es cuánto.

En uso de la voz el presidente municipal. Decirles también que el modelos que yo estoy creando en cuestión para presentarlo a ustedes de manera extraordinaria, es tomando un objeto que teníamos como basura, lo estoy reciclando, le estamos dando una forma para ponerlo a su consideración en algún momento y si es así pues buscar en otros lugares que nos donen o comprar algunos de bajo costo y poderlos adecuar precisamente para poderlos instalar en nuestro espacios y que cuando nosotros no estemos se quede para la gente y que si los quisieran mover lo puedan hacer sin dañar ninguna instalación.

También me es grato poderles informar que el miércoles yo tuve una reunión en casa Jalisco, y decirles que hemos tenido muy buena respuesta, hemos estado gestionando muy fuerte en temas muy importantes como es el transporte público, que nos hacía falta desde que iniciamos, comencé a estar gestionando con el tema de la ruta lo tenemos aprobado todo, solamente hace falta lo de secretaria de transporte, que ya tengo la cita y es muy probable que lo podamos ejecutar, es algo muy bueno para nuestro municipio, le pedí dos rutas al gobernador que será la que nos conecte de aquí de Zapotlanejo a mi macro periférico y la de aquí a Tonalá, que trae la línea 3, que sabemos que ya tiene conexión al centro hasta Tesistán. Eso va a traer a nuestro municipio una importante derrama económica también, porque ya no va a ver tanta limitación para algunas personas venir aquí a Zapotlanejo ya sea porque el transporte tarda mucho en pasar o porque es costoso, entonces vamos a tener más afluencia de personas que es muy importante, además de darle más

atención a los estudiantes, trabajadores o a distintas personas que tienen alguna enfermedad que deben transportarse a algún hospital.

Escuchaba dentro de la información del regidor Hessael el tema de las personas con discapacidad, me es grato también informarles que este edificio, la casa de la cultura y todos los espacios públicos van a empezar a ser accesibles, la palabra accesible tiene que ver con la inclusión, dado que es algo que ya está marcado por la ley y tenemos que cumplir y por supuesto que sabemos que no lo tenemos; no hablo mal de nadie pero como que a este tema no se le puso nada de atención porque las rampas que existen alrededor de nuestro municipio no tienen especificaciones correctas, ya trabajamos el asunto, ya existe el proyecto y ya estamos, primero, capacitando a nuestro personal que es el primer contacto con la ciudadanía para que sepa como conducirse hacia estas personas porque si bien es cierto, a veces, vemos a un invidente con su mascota y no los dejan entrar a los espacios o comercios; y decirles que todos los espacios, así como lo estamos comentando, darle vida a la plaza o a cualquier otro espacio público, áreas verdes, van a estar tomadas en cuenta estas normas para darle atención a todas esas personas con alguna discapacidad, los lugares y espacios públicos van a ser accesibles.

También decirles que estamos próximos a anunciarles un buen proyecto que esta interesante me adelante poquito, pero es muy bueno para Zapotlanejo que tiene que ver también con el deporte.

Vamos a omitir este punto en cuanto a pasarlo a alguna comisión le vamos a dar forma, si lo toman a bien, a las mesas de trabajo para poder madurar el punto.

En uso de la voz Karla Anabel García Jiménez. Nada más hacer un comentario, he estado apoyando al profe Hessael con las preguntas a las personas en nuestros alrededores, como saben es mi barrio el centro y conozco a muchos comerciantes de los alrededores, nada más felicitar a mi compañero Hessael porque se le ve una pasión muy grande por este proyecto que trae y me sumo también como mi compañera Rocío, que como muchos que estamos aquí, el presidente Gonzalo para mejorar la plaza, me imagino que será un proyecto muy bueno para mejorar esa imagen que tenemos en la plaza, esa imagen que ven los turistas al llegar respecto al comentario del compañero Ricardo, para que haya mejores comentarios porque creo que es muy importante, es algo muy grande, y simplemente sumarme y con todos los compañeros también, que veo que son varios involucrados y todos nos interesamos porque nuestro Zapotlanejo este mejor y la plaza, sería un proyecto muy bueno. Gracias.

En uso de la voz el regidor Carlos Cervantes Álvarez. Con su permiso sr presidente, más que un punto de acuerdo o una iniciativa, sería más bien una petición. Sabemos que en estos días ya se reinició la presencialidad en todos los niveles de educación y precisamente a esta administración le toco, volver a dar el servicio de apoyo con el transporte a los alumnos tanto de las comunidades para que acudan a la cabecera como a los estudiantes de aquí del municipio que acudan a estudiar fuera a los centros universitarios , esto se dio en una situación en que ya el parque vehicular estaba prácticamente abandonado, que no se estaba utilizando, y pues se ha tenido la necesidad de recurrir a diferentes situaciones con vehículos que ya estaban, que no necesariamente son los más adecuados y sobre todo ahora que la universidad retomo ahora la presencialidad se ha visto rebasado el cupo de los vehículos

que se están utilizando, me comentan que ya hay algunas acciones que se están tomando respecto a convenios con empresas de transporte, pero yo creo que si esto sería un remedio temporal pero si se va seguir dando este apoyo sería importante para la renovación del parque vehicular según las necesidades del ayuntamiento porque tampoco es algo barato pero si va ser importante que se cuente ya con nuevas unidades adecuadas y que den un buen servicio a los alumnos, pensando que ha sido un apoyo muy valioso para el desarrollo de nuestro estudiantes.

En uso de la voz el presiente municipal. Gracias profe, si es muy importante precisamente poder dar este apoyo del ayuntamiento a los estudiantes, con el tema del parque vehicular que recibimos, casi han estado obsoletos la verdad, llantas por tronar, sabemos que algunos ya no funcionaban, ha sido muy costoso para nosotros echarlos a andar, hoy en día cubrimos siete rutas que anteriormente se cubrían solo cinco, estamos llevando a los alumnos en un camión grande y en la camionetita amarilla para poder dar el servicio y no es suficiente, es cierto, debemos de tomar acción en esto, estamos haciendo lo más en la parte de la gestión pero sé que vamos a tener una respuesta porque no nos vamos a cansar de estar gestionando en el sector privado, en la parte de las donaciones a nivel internacional, estatal, federal, que es algo que si me interesa estar presionando porque sabemos que tenemos esta gran necesidad y lo digo en general, porque en la parte de la seguridad publica hay una gran exigencia por parte de los ciudadanos porque la inseguridad viene de la mano con que esté creciendo la población y aparte que tengamos fraccionamientos vecinos como lo es Andalucía , simplemente porque hay mayor población se empieza a pasar que haya un poquito más de robos, pero tenemos solo seis patrullas que recibimos en la administración funcionando en la parte de seguridad pública y sabemos que tenemos seis delegaciones y cabecera, territorialmente hablando el municipio es muy grande para el parque vehicular en el área de seguridad pues es muy poco: entonces decirle también que si revisamos el parque vehicular de protección civil es obsoleto y somos un municipio en focos rojos en cuestión de incendios en la cual ya hice la gestión a nivel estatal y nacional para obtener equipamiento y también parque vehicular que finalmente estamos poniendo a disposición de protección civil las dos pipas que tenemos de a toda máquina que son del estado, están llenas para que prácticamente cuando se necesite vayan en apoyo a protección civil para poder atender los incendios, algunos ya conocemos el status de esta área y por parte de su servidor no me voy a cansar de gestionar para que todas las áreas se vean beneficiadas como es la parte de educación, de protección civil que la verdad si la requerimos en urgencia, se suscitaron cuatro incendios y enseguida cinco incendios al mismo tiempo que si tuviéramos las herramienta eficazmente se podrían atender todos, entonces si estamos poniendo atención en el tema que ya nos rebaso la necesidad. Estamos trabajando y si ustedes llegan a lograr alguna gestión de este tipo pues bienvenida porque al final somos un equipo y uno sólido para llevar a Zapotlanejo a otro nivel, y digo a otro nivel de vida en cuanto la parte de seguridad de esa tranquilidad que si necesitamos los ciudadanos en cada una de las delegaciones y por su puesto en toda la cabecera.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Mi última intervención que ya toco el Sr presidente, el tema de protección civil y seguridad pública. Al final de cuentas primero, a excepción del secretario, a todos nosotros los ciudadanos nos eligieron para representarlos, y quienes andamos en la calle nos paran para alguna petición, alguna sugerencia, es imposible que usted, sr presidente, pueda atender a todo mundo entonces creo

que nosotros necesitamos traer la voz de la gente, sus necesidades, sus peticiones. El tema de protección civil estoy consciente porque yo lo viví en esa ocasión que habla de los cinco incendios era tal mi desesperación, no tenía un teléfono a la mano y lo pedí al grupo, que me tocó ver a protección civil rebasado de trabajo y en ese momento vi la impotencia de nuestra gente y la falta de recursos, materiales y humanos porque no se daban abasto quizá porque fue al mismo tiempo, y como le dije, sr presidente, esto apenas está empezando y hay que prevenir.

En el tema de seguridad pública no hay que minimizar lo que nos está rodeando al municipio pero realmente si se está viviendo una ola de asaltos, de robos; les mande al grupo de regidores una imagen que dice más que mil palabras, que esta misma queda entre nosotros, y esto le ocurrió a una familia que está a una cuadra de presidencia municipal quizá, presidente, después le traiga a esta familia que platique con ustedes, es una señora que va a cumplir noventa años, su hija está en una silla de ruedas y ¿cuál es el modus operandi que están haciendo ahorita? Llegar a comprar ropa, les dicen ahorita venimos, la dejan apartada y la señora en la noche les abre a esas dos mujeres y se meten enseguida cuatro hombres, la dejaron muy golpeada a la pobre mujer de noventa años que tiene toda una historia, tradición al ser la tercera tienda de ropa aquí en Zapotlanejo. Pero no porque sean ellas puede ser cualquier ciudadano el tema es la corta distancia de presidencia, y bueno, es actuar presidente a la brevedad. He estado hablando con el Lic. Nava de la cantidad de elementos que se nos han ido al área metropolitana de Guadalajara por cuestiones a lo mejor de prestaciones; pero hay que recuperar esa área, porque al final de cuentas la gente se debe de sentir tranquilos, en Zapotlanejo estamos inmersos en un mundo, en un estado, en un país donde no podemos estar ajenos a la situación, pero que no quede en nosotros; no es posible que estas escorias de personas, por el simple hecho de la señora estar gritando pidiendo ayuda, la hayan tratado como lo hicieron. Es cuánto.

En uso de la voz el presidente municipal, es un tema que para mí es muy importante y lo tomo con mucha valentía, gallardía la seguridad pública de nuestro municipio, dado que anteriormente nunca les intereso salvaguardad la seguridad de nuestra gente; ¿por qué lo digo? Porque recibimos un municipio, el único municipio a nivel estatal al 10% de certificaciones de nuestros policías, es decir no les importaba nada la seguridad pública. Hoy en día yo estoy construyendo los módulos de seguridad por delegación para que tengan presencia policial las 24 horas equipadas con su patrulla y motocicletas para que estén rondando, yo vi un mensaje, precisamente, el día de ayer de un ciudadano que había puesto un tema parecido sobre la seguridad que habían hecho un robo a una tienda de ropa y que no había pasado jamás, ¿Qué pasa con esto? Bueno, para pasar al 10%, los policías unos ya se fueron tiene razón y unos traen su investigación, no sé por qué, pero los demás que ya están, que estamos cumpliendo con la cantidad de elementos se están certificando, por eso es que no tenemos la totalidad de policías en cantidad como lo cubierto por nomina, tenemos que cumplir con la certificación si o si, porque para marzo, que ya está prácticamente aquí, no tengo el día en concreto, pero si nosotros no cumplimos esas certificaciones vuelve a nacional el tema del municipio y el que no cumpla con esos requisitos va ser un policía desarmado, va ser un ciudadano más que va a pelear con los delincuentes así, con un delincuente armado. Así de delicado esta este asunto pero yo lo estoy asumiendo con responsabilidad para que si podamos enfrentar lo que se nos viene, porque no es nada fácil, pero a mi si me importa salvaguardar la seguridad de todos los ciudadanos, por eso estamos así, pero también le pido

el apoyo a toda la ciudadanía que cuando sea víctima de un delito, con la misma valentía lo denuncie porque si no lo hace no hay un seguimiento, no podemos darle nosotros el debido seguimiento porque no seriamos competentes, nosotros ¿en qué nos convertiríamos? Seriamos ahora los delincuentes al agarrar a una persona que no tiene una denuncia y que finalmente va ser solo privado de su libertad y ahora los que incurriríamos en un delito seriamos nosotros porque la persona no tiene una investigación. Yo les digo, por ejemplo, en el Oxxo de aquí de la hielera, ayer a las 12:30 de pleno día los asaltaron, en un carro negro, ¿hicieron presencia de los policías? ¿Los invitaron a hacer su denuncia? Dijeron que no ¿Cómo le damos seguimiento a esto nosotros? Cuando sabemos que habiendo una denuncia se le puede dar seguimiento a los delitos, tenemos un ministerio público que habilitamos nosotros para darle un seguimiento a este tipo de delitos cuando no lo teníamos, les era más fácil agarrar las cosas y mandarlas a otras instancias y mandarlas a Tlajomulco, nosotros desde inicio habilitamos la cárcel municipal y se integró el ministerio público para darle seguimiento a estas cosas que son tan delicadas como el robo, que no tienen que ir a Tlajomulco a levantar la denuncia, lo pueden hacer aquí ya, entonces es tan delicado este tema pero no podemos solucionarlo solo nosotros se necesita unión de todos, es un trabajo de comunidad, por supuesto que gobierno para poderles apoyar a darle seguimiento, si no estamos unidos la parte jurídica no podrá hacer nada si no existe una denuncia. Necesitamos denunciar sin miedo y levantar la voz y decir; queremos tranquilidad en nuestro municipio, se puede hacer y nosotros les acompañaremos, porque no es posible que cuando voy a las mesas de seguridad del estado de Jalisco en los parámetros que ellos tienen porque solamente presentan lo que tienen registrado, no los culpo porque eso es lo que la gente denuncia, lo que por protocolo y derecho se sigue; las estadísticas de la fiscalía del propio jurídico del estado arrojan que no existe nada en nuestro municipio, aquí todo está tranquilo, aquí no hay robos, de lo demás solo se reporta lo de la parte vial que nosotros reportamos, en cuanto a robos de vehículos ¿pero lo demás? Porque no existe una denuncia.

Yo invito a todos los ciudadanos a que con valentía lo hagan, estamos nosotros para respaldarlos y es así como podemos bajar los índices delincuenciales, porque no somos adivinos y en el Facebook es muy fácil criticar y decir en las páginas ¿dónde estaba el presidente, donde estaba la policía?, si fuéramos adivinos de verdad, a mí me encanta enfrentar esto de la gente aprovechada, que así como golpearon a la señora se hubieran atrevido a hacérnoslo a nosotros, me hubiera encantado estar ahí, pero definitivamente no somos adivinos si no ya los estuviéramos esperando ahí y confrontarlos pero no lo somos y necesitamos que cuando veamos algo sospechoso denunciarlo y nosotros hacer presencia, pero desafortunadamente nos avisan cuando ya pasaron quince minutos y quieren que agarremos a los delincuentes, ¿saben lo que so quince minutos en carretera? Por eso es que precisamente es mi mayor interés estos módulos en las delegaciones que son las afectadas también, para que haya pronta reacción sobre estos temas, que haya presencia policial las 24 horas para que haya esa reacción y se la piensen más los delincuentes. Sabemos que es un tema delicado, pero estoy dispuesto a enfrentarlo porque eso si me indigna, yo no he visto la fotografía, me estoy imaginando el momento y me hubiera gustado está ahí en ese momento.

En diciembre estuvimos haciendo recomendaciones de seguridad en trámites bancarios y ofrecimos acompañamiento de nuestra policía, pueden pedir nuestro apoyo, hemos querido varias veces intervenir en cuanto a hacer

consciencia a lo que sucede en nuestro municipio precisamente para que denuncien las cosas y no pasar nada, a mí me ata de manos en gestión, que a nivel estatal ven los números y deducen que en mi municipio no hay tanta necesidad y en la parte de seguridad me dan lo que consideran, pero nosotros que aquí la vivimos sabemos lo que si pasa entonces voy a nivel nacional y los mismos números y gestiono más patrullas, parque vehicular y no lo obtengo porque mi municipio en estadísticas es tranquilo y mandan el apoyo a los lugares donde tienen focos rojos, altos índices de violencia, sintiendo impotencia y de verdad que he gestionado y hay cosas que se han perdido porque no se han hecho de la manera correcta, entonces yo les invito compañeros que también hablen con la ciudadanía sobre este tema para que sean conscientes, que las personas que los roban ni siquiera son de aquí, son personas que vienen a hacer su gracia y se van y a lo mejor están aquí cerca pero les podemos dar si les llevamos una investigación. Pedirles también a los ciudadanos si ven algo extraño respecto al modus operandi háganoslo saber de inmediato, entonces les hago un llamado a que lo hagamos en equipo porque es la única manera de poder avanzar con este tema tan complejo.

Nuestro sindico me acaba de acordar de un suceso que paso en diciembre de varios robos a las tiendas de ropa y los detuvimos, pero nadie quiso denunciar y de nada nos sirve tenerlos aquí si no hay denuncia porque incurriríamos en un delito, entonces los invito a realizar sus denuncias y que si saben que los tenemos apóyennos a denunciar, no podemos ser juez y parte, por ello requerimos de una denuncia. Estoy indignado con este tema y veremos en que podemos prestar el apoyo, estamos para sumar, gracias por hacerlo saber. Reitero el pedirles su apoyo como equipo, que me siento cobijado con ustedes y sé que pueden actuar de manera muy responsable con este tema que no queremos se nos dispare que después llegue a ser incontrolable.

En uso de la voz la regidora Rocío Ruvalcaba Vázquez. Con su permiso, presidente. Respecto al tema que no tenemos apoyo por falta de denuncias y los compañeros que me conocen saben que en la empresa que tiene su servidora hacemos mucha labor altruista con mujeres maltratadas, estas semanas me he sentido muy indignada por el caso de una de las muchachas nuevas que me está ayudando me expuso un caso que tenía con sus hijos y le ofrecimos psicología gratuita y en la segunda terapia resulto que el esposo de la señora abusaba de cinco de sus hijos sexualmente, 3 niñas, 2 niños el más pequeño ni dos años tiene, como pudo explico lo que le hacía, yo le dije ve al DIF, necesitamos ayuda y quiero reconocer que la han ayudado, han hecho muy bien su trabajo y le sugerí que el siguiente paso era la denuncia y ella se negó por lo cual yo le comente que ella estaba incurriendo también en un delito al solapar tales actos y hasta yo misma la metería a la cárcel, es una cosa terrible, su hija mayor es de 14 años y que a esa edad ya haya pasado por tanto y este señor ya era su segunda o tercera pareja y entre menos denuncias haya, menos personal nos van a asignar para ayudarlas a ustedes y menos apoyo vamos a tener, precisamente es lo que le comente, ayudamos a muchas mujeres, tenemos tres mujeres y lo digo con orgullo, que trabajaban en cantina y las hemos ayudado a reintegrarse a la sociedad y ahorita ya no trabajan en eso pero como empresa no alcanzamos a acaparar tanto y por eso es una de las razones por las que estoy aquí porque si como empresa puedo ayudar a tantas mujeres ¿Cuánto no podremos ayudar como municipio?

Pero tiene que sumarse la gente, hacer las denuncias y asistir a las consultas psicológicas, entonces hacer un pedido a la ciudadanía a que denuncien, si se les ayuda, pero tienen miedo, entendemos, y eso es lo que quería comentar, que si hace falta que como ciudadanos apoyemos a esta gente desde lo particular pero también estas personas dañadas tengan la seguridad que se les va ayudar y que si hay posibilidad que resulte. Es cuánto.

En uso de la voz el presiente municipal. Gracias regidora. Me acaba de recordar de varios casos de violencia a la mujer y que no quieren denunciar. En este caso en específico es muy delicado dado que usted ya tiene el conocimiento y está obligada a denunciarlo, le pediría que se acerque con nosotros para decirle cómo hacerlo, está respaldada y protegida por nosotros y no tenga ningún miedo. Creo que es la única manera de poder avanzar en estos temas tan delicados, le voy a decir porque, porque usted es testigo en un delito y pasaría a ser cómplice en caso de no denunciarlo porque está pasando algo muy delicado con esos niños que son abusados sexualmente o al menos es lo que menciona la pareja, al menos eso es lo que externa la pareja, que procede cuando se hace la denuncia, obviamente es un proceso, desafortunadamente ahora que le toco y ya lo externo públicamente está obligada a hacer la denuncia pertinente pero quiero que sepa que tiene todo el respaldo de nosotros acérquese a la parte jurídica y le diremos como es el procedimiento y cuente con todo el apoyo para que esta persona tenga su merecido, estoy dispuesto también a enfrentar de manera responsable este asunto.

En uso de la voz la regidora Rocío Ruvalcaba Vázquez. Totalmente estoy de acuerdo con usted, es un tema que ya había platicado con la mamá de los niños, por el momento el ya no vive con ellos y ella ya está en el proceso de denuncia porque le advertí que de no hacerlo el delito seria contra ella, también y accedió a hacerlo con apoyo de los abogados del DIF Municipal. Gracias por todo su apoyo.

En uso de la voz el síndico municipal. Me gustaría decirle regidora que le externe a la señora que tenemos toda la disposición para apoyarla, el Lic. Arturo, abogado del DIF es una persona muy capaz, desconocía el tema, pero me comunicare con él en cuanto me sea posible para darle seguimiento al mismo. La denuncia la debemos presentar en ciudad niñez, si ya ha sido violentada debemos llevarla al centro de justicia para la mujer y veremos la forma para darle todo el apoyo e igual si usted quiere hacer la denuncia la apoyamos en todo pero si necesitamos hacerlo si no la señora será corresponsales, si no denuncia incurre en responsabilidad por omisión, el código nacional ya tiene previsto un supuesto en el cual una persona por omisión no hace la denuncia es también responsable, y podría ser sujeto a que se le impute un delito, por eso es importante que denunciemos y evitemos estas malas prácticas que están sucediendo.

El denunciar es importante porque podemos pedir una medida precautoria para que el sujeto no se acerque a la señora, si se vuelve a acercar se reporta e inmediatamente vamos y nos lo llevamos, si el vuelve a violentar la medida precautoria que le haya impuesto un juez lo

podemos mantener ya retenido nosotros para que el juez le haga una orden de captura en caso que considere una medida de libertad se la revoquemos y ya quede con una prisión preventiva justificada y ya estemos en posibilidad de darles tranquilidad a su familia . Pero si tienen que venir con nosotros para poderlos ayudar, estaré en comunicación con el Lic. Arturo para explicarle e igual si gusta la podemos asesorar nosotros.

En uso de la voz la regidora Rocío Ruvalcaba Vázquez. Muchas gracias, sí, creo que ella ya tiene claro la corresponsabilidad que tiene en el caso porque este señor era un abusador pasivo, de esas veces que, en forma de juego, estando dormidos, ese tipo de abuso donde no deja tan claro que es una violencia.

En uso de la voz el síndico. Perdón regidora, no existe el término que menciona, no existe la voluntad del pasivo para que pueda suceder ese acto, por eso se justifica con abuso sexual infantil si fuera una persona que tiene su consentimiento no existe el abuso sexual, ya es con apariencia de delito evidentemente en materia ilícita porque no existe el consentimiento de esa persona. Una persona menor de edad está protegida por la ley porque no tiene la capacidad para discernir ese acto, obviamente no existe su voluntad y se materializa el hecho.

En uso de la voz el presidente municipal. Queda claro que somos un equipo y estamos para respaldarnos todos ante cualquier circunstancia y si tiene la necesidad, por favor, regidor acérquese con nosotros.

Toma el uso de la voz el secretario general. Si me permiten quisiera hacer una intervención ya para concluir, a propósito del ejercicio que acabamos de vivir y a propósito de que estamos revisando los reglamentos que regulan la vida del municipio, hay un reglamento que regula la función de este ayuntamiento, un reglamento que regula las intervenciones, como deben de ser, cuanto deben de durar, cuantas replicas proceden a cada intervención, como se deben presentar las iniciativas, con que anticipación. Yo los invito a que lo revisen , lo lean y a que propongan algún cambio pertinente que se tenga que hacer porque las iniciativas que se presentan así sean asuntos varios se tiene que mandar la información documental para que todos tengan conocimiento como a que acaba de presentar el regidor Hessael, ósea yo los invito de la manera más cordial a que revisen el reglamento y a que nos ajustemos a él, no es capricho mío, ni del presidente, ni de ninguno de los regidores, hay un reglamento que regula la función de este ejercicio parlamentario, pero yo no me quiero ver inquisitivo ante la intervención de nadie, lo debería de hacer pero los invito a que revisen el reglamento, lo estudien y ante cualquier duda la documenten, yo lo tengo en el estudio el reglamento y yo quisiera que si alguien de ustedes tiene alguna propuesta para modificar la función de la vida de estas asambleas me lo hagan saber para posteriormente proponerlo al pleno por favor. Muchas gracias

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria número 12 (doce), siendo las 11 once horas con treinta y siete minutos, del día 25 de febrero de 2022 dos mil veintidós.

El Presidente Municipal:

DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.

Síndico Municipal

Lic. Francisco Javier Nava Hernández

Secretario General

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Ana Delia Barba Murillo.

C. Karla Anabel García Jiménez.

C. Mario Velarde Delgadillo.

C. Karla Edith Aguayo Camacho.

Mtro. Hessael Muñoz Flores.

LAE. Ricardo Morales Sandoval.

C. Alejandro Orozco Hernández.

C. Carlos Cervantes Álvarez.

Rocio Partida Bedoy

C. Rocío Partida Bedoy.

Lic. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar

Lic. Rocío Ruvalcaba Vázquez

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 12 doce, celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 10:00 nueve horas del día 25 de febrero de 2022.